

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno en Málaga, en el recurso núm. 460/2018, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, sede de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 460/2018 interpuesto por doña María de los Santos Oñate Tenorio, contra la desestimación presunta de la solicitud de daños y perjuicios formulada con fecha 30 de enero de 2018, ante la Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en reclamación de daños y perjuicios,

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 460/2018, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 15 de noviembre de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.